

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGION: METROPOLITANA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO RESOLUCION
12
FECHA
25.03.2021
ROL S.I.I
3600-128

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **6760 DE FECHA 05.06.2017**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3954/2010** de fecha **22.12.2010**
- E) El Permiso de Edificación N° **48/2011** de fecha **12.09.2011**
- F) La Resolución de Cambio de Profesional N° **41/2021** de fecha **05.03.2021**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **EDIFICACION (VIVIENDA UNIFAMILIAR)**
 ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO CERVERA** **Nº 1000**
 ESPECIFICAR
 P.c. N° **128**, manzana , localidad o loteo **PARCELACION LAS ARAUCARIAS**
 sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° **6760**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **6760**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, OTROS)**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
 **ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	
[REDACTED]	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----



NO.			
NO. DE REVISOR RESPONSABLE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
E-MAIL	TELEFONO.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	48/2011	12.09.2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	P.E. N°48/2011 (m2)	SEGÚN PERMISO ACTUAL AUMENTO DE SUP. (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	366,87	85,62	452,49
EDIFICADA TOTAL	366,87	85,62	452,49
TOTAL SUPERFICIE DEL TERRENO			5.164,10

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10%	0,088	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	No aplica	8,76%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	No Aplica	-----	DENSIDAD	No Aplica	No Aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	-----	3,70M	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	No Aplica
RASANTES	70°	Cumple	ANTEJARDIN	No Aplica	No aplica
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):			



8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA) 0,75%	CLASIFICACIÓN		m2
	C-2 (\$254.468)		85,62
PRESUPUESTO PARCIAL DE SUPERFICIES AMPLIADAS	\$ 21.787.550		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUP. OFICIAL SUP. MODIF.	1,50	%	\$ 326.813
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 326.813		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	\$ 0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1238905	FECHA: 05.06.2014	(-)
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 300.039
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2180028	FECHA
			25.03.2021

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1A	EMPLAZAMIENTO, CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES, PLANTA DE CUBIERTAS, PLANO DE UBICACIÓN
LAMINA 2A	PLANTA GENERAL DE ARQUITECTURA
LAMINA 3A	ELEVACIONES
LAMINA 4A	CORTES
LAMINA 1/6	PLANTA DE FUNDACIONES, DETALLES DE FUNDACIONES
LAMINA 2/6	PLANTA DE ESTRUCTURA SECCIONES
LAMINA 3/6	ELEVACIONES
LAMINA 4/6	ELEVACIONES
LAMINA 5/6	ELEVACIONES
LAMINA 6/6	PLANTA DE ESTRUCTURA TECHUMBRE, CERCHAS Y DETALLES

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.-Proyecto se emplaza en Camino Cervera N°1000 Parcela N°128 del Proyecto de Parcelación "Las Araucarias" de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 3600-128, el cual posee una superficie de 5.164,10m2.
- 2.-Esta propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°48/2011 de fecha 12.09.2011, por una superficie construida de 366,87m2. A esto se suma la presente Modificación de Proyecto de Edificación, la que aumenta la superficie construida en 85,62m2, alcanzando de esta forma una superficie total construida de 452,49m2.
- 3.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 5.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 6.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y otros si procede.
- 7.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/RCL/rcl

